



DECRETO EXENTO N° 2777 /
Retiro, 02 OCT. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **MARIA PAZ BRAVO GUTIERREZ**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **IRENE CISTERNA CISTERNA**, en el cual menciona situación socioeconómico.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando

1° La urgente necesidad que presenta la Sra. **MARIA PAZ BRAVO GUTIERREZ**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

2° La urgente necesidad que presenta la Sra. **IRENE CISTERNA CISTERNA** de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

3.- Que el día 02 de Octubre de 2012, el camión Freightliner, Patente CCRW-94, presentó problemas mecánicos, impidiendo la realización del cometido.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Decreto Exento N° 2.728 de fecha 27/09/2012, en los puntos 1° y 2° como sigue:

1° REALÍCESE, el traslado de enseres de la Sra. **MARIA PAZ BRAVO GUTIERREZ**, desde la ciudad de Santiago Bahía Catalina con General Arriagada, Pj. El Arreo N° 6025, Comuna de la Florida, a la comuna de Retiro, a la localidad de La Granja Parc. N° 62 Camino Villaseca, para el día Miércoles 03 de Octubre del 2012, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión **Mercedes Benz, Patente MX 4335**, con el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

2° REALÍCESE, el traslado de enseres de la Sra. **IRENE CISTERNA CISTERNA**, desde la ciudad de Santiago Av. Zapadores N° 1355 Vila Pabla Jaraquemada comuna de Conchalí, a la comuna de Retiro, Villa B. O'Higgins calle Ricardo Lagos Casa N°33, para el día Miércoles 03 de Octubre del 2012, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión **Mercedes Benz, Patente MX 4335**, con el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

3° PÓNGASE, a disposición la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), al Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes", Área Gestión 04 "Programa Social".

4° PÁGUESE, Cometidos al Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, funcionario Grado 18° E.M., para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.01.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo Alcaldía /
- PCC/GBT/gsz.